



*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010 sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud de autorización de gestor de residuos no peligrosos.* (2010083766)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del requerimiento de subsanación de solicitud de la autorización de gestor de residuos no peligrosos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 28 de octubre de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

**A N E X O**

| FECHA DE REQUERIMIENTO | NOMBRE                      | ACTO   | LOCALIDAD                |
|------------------------|-----------------------------|--|--------------------------|
| 14/05/2010             | Andope<br>Monterrubiana, SA | Requerimiento de subsanación de solicitud de la autorización de gestor de residuos no peligrosos | Monterrubio de la Serena |

• • •

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca.* (2010083783)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 28 de octubre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.